MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0202 **DEL** 09 OCT 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada - subasta inversa Nro. ***PN DIPRO SA 013 2026*** *cuyo objeto es la* ***"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"***

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"* y Orden Administrativa de Personal OAP expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante formato de revisión de estudios previos 03 de fecha 03/07/2026 se aprobó el estudio previo para la *"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"* suscrito por el señor capitán ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ Almacenista Movilidad DIPRO (E) dueño de la necesidad; Patrullero CRISTIAN FABIAN SANCHEZ ESCOBAR Estructurador Estudio Previo DIPRO; Intendente EDWARD HERNAN CRUZ CASTRO Responsable Movilidad POLFA; intendente HÉCTOR FABIO GUTIÉRREZ MURILLO Estructurador Estudio Previo POLFA, revisado por la señora Capitán Angela Jidith Rincón Mariño Jefe Grupo de Contratos, el señor Mayor Herman Enrique Ruiz Usta, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos y por el Intendente Jefe Jeffersson Nicolas Abril Rodríguez Analista de Contratos.

Que, la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación, cuenta con un presupuesto total de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($ 511.761.473,00), incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA 19% + INSTALACIÓN + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MARCADO Y NEUMÁTICO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 19%+ INSTALACIÓN + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MARCADO Y NEUMÁTICO
1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 02-02-01-003-06	L7 DIPRO L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 185-60R14, ÍNDICE CARGA 82. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	10	20	$380.591,00	$7.611.820,00
2		L7 DIPRO L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 185-65R15, ÍNDICE CARGA 88. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		16	$406.460,00	$6.503.360,00
3		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 185-70R14, ÍNDICE CARGA 88. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		4	$400.482,00	$1.601.928,00
4		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 205-55R16, ÍNDICE CARGA 91. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		12	$468.794,00	$5.625.528,00
5		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 205-60R15, ÍNDICE CARGA 91. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		24	$505.869,00	$12.140.856,00
6		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 205-65R16, ÍNDICE CARGA 95. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		12	$573.090,00	$6.877.080,00
7		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 225-60R18, ÍNDICE CARGA 100. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD V. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		36	$584.945,00	$21.058.020,00

8		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 225-65R17, ÍNDICE CARGA 102. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H, TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		140	$606.900,00	$84.966.000,00
9		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 245-75R16, ÍNDICE CARGA 120/116. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD S. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		8	$684.689,00	$5.477.512,00
10		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 255-70R16, ÍNDICE CARGA 111. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		84	$691.380,00	$58.075.920,00
11		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 265-60R18, ÍNDICE CARGA 110. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		28	$797.300,00	$22.324.400,00
12		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 265-65R17, ÍNDICE CARGA 112. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		340	$714.000,00	$242.760.000,00
13		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 205/60R16, ÍNDICE CARGA 92. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD V. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		4	$484.592,00	$1.938.368,00
14		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 215/70 R16, ÍNDICE CARGA 104. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		4	$800.841,00	$3.203.364,00
15		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 195/80 R15, ÍNDICE CARGA 107/105. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD Q. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		4	$584.100,00	$2.336.400,00
16		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 195-75R16, ÍNDICE CARGA 108. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD R. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		4	$531.167,00	$2.124.668,00
17		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 90/90-R21, ÍNDICE CARGA 54. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD S. TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONVENCIONAL.		31	$197.254,00	$6.114.874,00
18		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 110/80 R19, ÍNDICE CARGA 59. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		13	$527.575,00	$6.858.475,00
19		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 120/80-R18, ÍNDICE CARGA 62. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD S. TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONVENCIONAL.		16	$236.725,00	$3.787.600,00
20		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 150/70 R17, ÍNDICE CARGA 69. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		13	$482.800,00	$6.276.400,00
21		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 120/90-R17, ÍNDICE CARGA 64. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONVENCIONAL.		15	$273.260,00	$4.098.900,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 511.761.473,00**

Que, el día 28 de julio del 2026 a las 7:00 PM, se publicó el Estudio Previo, aviso de convocatoria y pliego de condiciones borrador en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), del proceso de selección abreviada – subasta inversa Nro. PN DIPRO SA 013 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL", de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*"

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipymes, toda vez que sobre pasa el umbral para limitar la convocatoria a Mipymes.

Que, cumplido el plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, se evidencio que se allegaron 3 observaciones en materia financiera y técnica por parte de los oferentes GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ MALDONADO, COMERCILA RINO SAS; MORARCI GROUP SAS Y G5 ENGINEERING SAS.

Que, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-110100-DIPRO de 11 de agosto de 2026 se dio respuesta a la observación allegada por parte del oferente GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ MALDONADO.

Que, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-110101-DIPRO de 11 de agosto de 2026 se dio respuesta a la observación allegada por parte del oferente COMERCILA RINO SAS

Que, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-110103-DIPRO de 11 de agosto de 2026 se dio respuesta a la observación allegada por parte del oferente COMERCILA RINO SAS

Que, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-110447-DIPRO de 12 de agosto de 2026 se dio respuesta a la observación allegada por parte del oferente MORARCI GROUP SAS

Que, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-112285-DIPRO de 18 de agosto de 2026 se dio respuesta a la observación allegada por parte del oferente MORARCI GROUP SAS

Que, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-116701-DIPRO de 25 de agosto de 2026 se dio respuesta a la observación allegada por parte del oferente MORARCI GROUP SAS

Que el 24 de agosto de 2026 se realizó la adenda No. 2 en la cual se modificó parcialmente le cronograma del proceso.

Que el 24 de agosto de 2026 se realizó comité de adquisiciones con el fin de revisar las observaciones y respuestas emitidas por los estructuradores del estudio previo dejando constancia mediante acta AE-2026-021264-ARLOF.

Que el 25 de agosto de 2026 se realizó la adenda No. 3 en la cual se modificó parcialmente le cronograma del proceso y se publicó especificaciones técnicas y estudio previo ajustado de acuerdo a las observaciones presentadas.

Que el 02 de septiembre de 2026 se realizó la adenda No. 4 en la cual se modificó parcialmente le cronograma del proceso ampliando el plazo para la publicación del pliego definitivo.

Que el 03 de septiembre de 2026 se publicó modificatorio del estudio previo ajustando las especificaciones técnicas de acuerdo a observaciones allegadas al proceso.

Que mediante Resolución No. 0152 del septiembre de 2026 se notificó el comité evaluador del proceso PN DIPRO SA 013 2026.

Que mediante Resolución No. 0153 del 03 de septiembre de 2026 se ordena la apertura del proceso PN DIPRO SA 013 2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

Que, el día 03 de septiembre del 2026 a las 7:00 PM, se publicó acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), del proceso de selección abreviada – subasta inversa Nro. PN DIPRO SA 013 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

Que, cumplido el plazo para la presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, se evidencio que se allego 1 observaciones en materia de aclaración a las especificaciones técnicas por parte de los oferentes LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS

Que, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-126572-DIPRO de 14 de septiembre de 2026 se dio respuesta a la observación allegada por parte del oferente LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS

Que, el día 17 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM se realizó la recepción, cierre y apertura de ofertas del proceso de selección abreviada – subasta inversa Nro. PN DIPRO SA 013 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL" con la asistencia de los comités evaluadores (técnicos, jurídicos y económicos).

Que, después del cierre y apertura de ofertas del proceso Nro. PN DIPRO SA 013 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL" se recibieron un total de 3 ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PN DIPRO SA 013 2026	SAGU S.A.S.	Oferta en evaluación	17/09/2026 2:07 PM
CB'DIRECCION DE PROTECCION'AUTOS MONGUI	AUTOS MONGUI SAS	Oferta en evaluación	17/09/2026 1:37 PM
PN DIPRO SA 013 2026 - MORARCI AUTOMOTRIZ SAS	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	Oferta en evaluación	16/09/2026 4:09 PM

Que, una vez revisas las ofertas, se procedió a enviar mediante correo electrónico 280 de fecha 17 de septiembre de 2026 a los comités evaluadores (técnico, jurídico y económico) la documentación allegada por la plataforma SECOP II para que realizaran la verificación y evaluación.

Que los comités evaluadores allegaron el primer informe de evaluación al grupo de contratos, así:

MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.

EVALUACIÓN	COMUNICADO OFICIAL	EMPRESA	HABILITADA Y CUMPLE
JURÍDICA	GS-2026-014406-POLFA	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	NO CUMPLE
TÉCNICA	GS-2026-130393-DIPRO		NO CUMPLE
ECONÓMICA	GS-2026-129888-DIPRO		CUMPLE

AUTOS MONGUI SAS

EVALUACIÓN	COMUNICADO OFICIAL	EMPRESA	HABILITADA Y CUMPLE
JURÍDICA	GS-2026-014406-POLFA	AUTOS MONGUI SAS	NO CUMPLE
TÉCNICA	GS-2026-130393-DIPRO		NO CUMPLE
ECONÓMICA	GS-2026-129888-DIPRO		CUMPLE

SAGU S.A.S.

EVALUACIÓN	COMUNICADO OFICIAL	EMPRESA	HABILITADA Y CUMPLE
JURÍDICA	GS-2026-014406-POLFA	SAGU S.A.S.	NO CUMPLE
TÉCNICA	GS-2026-130393-DIPRO		NO CUMPLE
ECONÓMICA	GS-2026-129888-DIPRO		CUMPLE

4.1 VERIFICACION SUBSANACION OFERENTES

Que vencido el plazo establecido por la entidad en la plataforma SECOP II para que los oferentes presentaran observaciones o subsanación de los requisitos habilitantes solicitados en el informe de evaluación el cual fue hasta el 25/09/2026 solo allegaron documentos las empresas MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S. y AUTOS MONGUI SAS.

Que la empresa MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S. presento observaciones al informe de evaluación realizado a la empresa AUTOS MONGUI SAS, las cuales fueron analizadas por el comité evaluador de carácter técnico.

4.2 SUSTENTACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

Los comités evaluadores (técnico, jurídico y económico) realizan la sustentación de los informes de reevaluación ante el comité de adquisiciones, empezando por el comité jurídico, seguido del comité técnico y finalizando el comité económico, quien manifestó que las empresas cumplían desde la primera evaluación con los requisitos de carácter económicos, se deja constancia que la empresa SAGU S.A.S. no aporto ningún documento para ser tenido en cuenta en la reevaluación de las ofertas

CUADRO RESUMEN INFORME REEVALUACIÓN				
No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	AUTOS MONGUI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SAGU S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que vencido el plazo establecido en SECOP II para que los oferentes presentaran los requisitos establecidos como no cumple en el informe de evaluación y plasmados en el pliego de condiciones el oferente MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S el día 01/10/2026 allegada observaciones al informe de evaluación y la empresa AUTOS MONGUI SAS el día 05/10/2026 allega documentos de subsanación y aclaración al informe de evaluación, la empresa SAGU S.A.S. no aporto ningún documento subsanado u observado.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-014928-POLFA del 02/10/2026 el comité evaluador de carácter jurídico emite respuesta a las observaciones presentadas por el oferente MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-137487-DIPRO del 05/10/2026 el comité evaluador de carácter técnico emite respuesta a las observaciones presentadas por el oferente MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-138530 DIPRO del 06/10/2026 el comité evaluador de carácter técnico, emite respuesta al oferente AUTOS MONGUI SAS. sobre los documentos presentados como subsanación del informe de evaluación.

Que el día 7 de octubre de 2026 se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, con el propósito de revisar, verificar los informes de evaluación y respuesta a observaciones presentados por los respectivos Comités Evaluadores y la habilitación de oferentes, correspondientes al proceso de Selección Abreviada PN DIPRO SA 013 2026. Lo anterior quedó consignado en el acta Nro. AE-2026-024360-DIPRO de la misma fecha, en la cual se recomendó adelantar la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas.

Que el día 7 de octubre de 2026 se publicó en el SECOP II documento de oferentes habilitados para el proceso de Selección Abreviada PN DIPRO SA 013 2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

OFERENTE HABILITADO

NRO.	PROPONENTE
1	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.

Que el día 7 de octubre de 2026, se llevó a cabo la apertura del sobre económico Nro. 2 del proceso de Selección Abreviada PN DIPRO SA 013 2026 cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL", según consta en acta Nro. AE-2026-024484 ARLOF-GRUCO-2.21 de la misma fecha, así:

NRO.	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA 19% + INSTALACIÓN + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MARCADO Y NEUMÁTICO	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA 19% + INSTALACIÓN + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MARCADO Y NEUMÁTICO
1	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	**$ 511.761.473,00**	**$ 506.526.197,00**

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-139040-CODIT-DIPRO, de fecha 7 de octubre de 2026, el Comité Económico y Financiero realiza la verificación del sobre económico del único proponente habilitado, correspondiente a la empresa MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S. donde emitió concepto de CUMPLE respecto de la verificación económica.

Que mediante acta Nro. AE-2026-024360-DIPRO ARLOF-GRUCO-2.21 del 08 de octubre de 2026 el Comité de Adquisiciones recomendó al Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional (E) adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Nro. PN DIPRO SA 013 2026, cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL*", a la firma MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S. identificada con NIT 901336602-5; Representada Legalmente por el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía 72.306.607 de Polonuevo, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica, económica y financiera, por valor de QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($506.626.197,00) incluido IVA.

Que, de conformidad con los informes de evaluación, las respuestas a las observaciones y subsanaciones presentadas y la correspondiente verificación económica, se estableció que la propuesta seleccionada resulta favorable para los intereses de la entidad, al cumplir con las exigencias previstas en el proceso y presentar las condiciones económicas que permiten satisfacer la necesidad institucional identificada.

Que, en consecuencia, y atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación que rigen la contratación estatal, se encuentra jurídicamente procedente adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica PN DIPRO SA 013 2026, al oferente que se indica en la parte resolutiva del presente acto administrativo, por los valores y condiciones allí establecidos.

Que la adjudicación se efectúa con fundamento en los documentos y actuaciones que hacen parte integral del expediente contractual, los cuales soportan el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la evaluación de las ofertas y la determinación de las propuestas económicamente más favorables para la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional (E),

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Nro. PN DIPRO SA 013 2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL", a la firma MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S. identificada con NIT 901336602-5; Representada Legalmente por el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía 72.306.607 de Polonuevo, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica, económica y financiera, por valor de QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($506.626.197,00) incluido IVA, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA 19% + INSTALACIÓN + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MARCADO Y NEUMÁTICO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 19%+ INSTALACIÓN + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MARCADO Y NEUMÁTICO
1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 02-02-01-003-06	L7 DIPRO L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 185-60R14, ÍNDICE CARGA 82. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	10	20	$376,754.00	$7,535,080.00
2		L7 DIPRO L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 185-65R15, ÍNDICE CARGA 88. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		16	$402,339.00	$6,437,424.00
3		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 185-70R14, ÍNDICE CARGA 88. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		4	$396,389.00	$1,585,556.00
4		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 205-55R16, ÍNDICE CARGA 91. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		12	$464,100.00	$5,569,200.00
5		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 205-60R15, ÍNDICE CARGA 91. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		24	$500,752.00	$12,018,048.00
6		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 205-65R16, ÍNDICE CARGA 95. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		12	$567,273.00	$6,807,276.00
7		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 225-60R18, ÍNDICE CARGA 100. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD V. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		36	$579,054.00	$20,845,944.00
8		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 225-65R17, ÍNDICE CARGA 102. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H, TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		140	$600,831.00	$84,116,340.00
9		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 245-75R16, ÍNDICE CARGA 120/116. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD S. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		8	$677,824.00	$5,422,592.00
10		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 255-70R16, ÍNDICE CARGA 111. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		84	$684,369.00	$57,486,996.00
11		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 265-60R18, ÍNDICE CARGA 110. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		28	$789,327.00	$22,101,156.00
12		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 265-65R17, ÍNDICE CARGA 112. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.		340	$706,860.00	$240,332,400.00

13		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 205/60R16, ÍNDICE CARGA 92. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD V. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	4	$479,689.00	$1,918,756.00	
14		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 215/70 R16, ÍNDICE CARGA 104. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	4	$792,778.00	$3,171,112.00	
15		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 195/80 R15, ÍNDICE CARGA 107/105. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD Q. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	4	$578,221.00	$2,312,884.00	
16		L7A POLFA	REF LLANTA A INSTALAR 195-75R16, ÍNDICE CARGA 108. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD R. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	4	$525,742.00	$2,102,968.00	
17		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 90/90-R21, ÍNDICE CARGA 54. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD S. TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONVENCIONAL.	31	$195,279.00	$6,053,649.00	
18		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 110/80 R19, ÍNDICE CARGA 59. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	13	$522,291.00	$6,789,783.00	
19		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 120/80-R18, ÍNDICE CARGA 62. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD S. TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONVENCIONAL.	16	$234,311.00	$3,748,976.00	
20		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 150/70 R17, ÍNDICE CARGA 69. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD H. TIPO DE CONSTRUCCIÓN RADIAL.	13	$477,904.00	$6,212,752.00	
21		L7 DIPRO	REF LLANTA A INSTALAR 120/90-R17, ÍNDICE CARGA 64. CLASIFICACIÓN VELOCIDAD T. TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONVENCIONAL.	15	$270,487.00	$4,057,305.00	
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$506,626,197.00**	

NOTA 1: teniendo en cuenta la comunicación oficial Nro. GS-2026-036789-DIPRO del 11 de marzo de 2026, emitida por el Grupo Financiero de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, en el cual aclara las exclusiones en materia de impuestos, particularmente en materia de IVA son taxativas, así las cosas, la norma no contempla que se encuentre exento de IVA, por lo tanto, estará gravada con el impuesto a las ventas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará de conformidad en el artículo 67 y 69, de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 09 OCT 2026

Coronel **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**
Director de Protección y Servicios Especiales (E)

Elaboró: Intendente Jefe **Milton Javier Castro Ramírez**
Jefe Grupo de Contratos (E)

Revisó: Mayor **Iván Darío González Castillo**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó: Teniente coronel **Adriana Parrado Cárdenas**
Jefe Área Logística y Financiera

Revisó: Coronel **Edgar Germán Ávila Puentes**
Subdirector de Protección y Servicios Especiales (E)

Fecha de elaboración: 08/10/2026
Ubicación: Z:\PUBLICA_GRUCO\ANALISTAS DE CONTRATOS\IJ ABRIL\2026\PROCESOS\SELECCION ABREVIADA\LLANTAS PN DIPRO SA 013 2026

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 515 98 00 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA